

Dec. No.339-93 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación "Conmemoración del 500 Aniversario de la primera misa celebrada en América".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 339-93

CONSIDERANDO: Que el 6 de enero de 1994 se conmemoraran los 500 años de haberse celebrado en La Isabela la primera misa en América;

CONSIDERANDO: Que en los sellos de correos deben plasmarse las conmemoraciones más importantes del país;

VISTA la Ley sobre Especie Timbrada No.2461 del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo a las disposiciones técnicas:

EMISION	: 500,000 sellos con un valor facial de RD\$2.00 (dos pesos).
DENOMINACION	: Conmemoración del 500 aniversario de la primera misa celebrada en América.
DISEÑO	: Escenas simbólicas alusivas, llevarán las leyendas República Dominicana, Correos.
TAMAÑO	: 30 x 40 milímetros.

Artículo 2.- Los sellos postales mencionados en el artículo anterior serán en forma rectangular, en hojas de 50 ejemplares, bajo el procedimiento off set multicolor.

Artículo 3.- Para la indicada emisión se utilizará papel litográfico cromo 56-B, sustancia 103 gm2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.340-93 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial, al señor Fernando Cavada, Representante de la Secretaría General de la OEA y Director de la Oficina de esa organización en el país.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-93

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Fernando Cavada, Representante de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y Director de la Oficina de la OEA en el país;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial al señor Fernando Cavada, Representante de la Secretaría General de la OEA y Director de la Oficina de esa Organización en el país.